



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 23 del 2013

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL (M.E.F.)

DECRETO N° 1236 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 97 de fecha 24.01.2013 presentada por Don(a)FLORISA YOLANDA HUICHALAF NUYADO, R.U.T. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL (M.E.F.), Rol N° 9-14150 de Giro FLORERIA, FRUTERIA, CONFITES, que grava local ubicado en CONCEPCION N° 646, a nombre del contribuyente FLORISA YOLANDA HUICHALAF NUYADO, Rut. N° , a contar del 24.01.2013.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).